

cionados en los procedimientos selectivos convocado por Orden 77/2002, de 22 de noviembre, procede su corrección en el siguiente sentido:

En la página 19195 del Anexo, corregir el segundo apellido, donde dice: «...Sabanza Conzález, Virginia...», debe decir: «...Sabanza González, Virginia...».

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

10583 REAL DECRETO 1382/2004, de 7 de junio, por el que se dispone el cese de don Bernardo Pérez de León Ponce como Director General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

A propuesta del Ministro de Industria, Turismo y Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de junio de 2004,

Vengo en disponer el cese de don Bernardo Pérez de León Ponce como Director General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 7 de junio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Turismo y Comercio,
JOSÉ MONTILLA AGUILERA

10584 REAL DECRETO 1383/2004, de 7 de junio, por el que se nombra Director General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información a don Bernardo Lorenzo Almendros.

A propuesta del Ministro de Industria, Turismo y Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de junio de 2004,

Vengo en nombrar Director General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información a don Bernardo Lorenzo Almendros.

Dado en Madrid, a 7 de junio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Turismo y Comercio,
JOSÉ MONTILLA AGUILERA

10585 ORDEN ITC/1682/2004, de 26 de mayo, por la que se dispone el cese de don Enrique Alejo González, como Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior.

En uso de las facultades que me confiere el apartado tercero del artículo 10 del Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril, en la redacción dada por el Real Decreto 317/1996, de 23 de febrero, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de aquella disposición legal,

Vengo en disponer el cese de don Enrique Alejo González, como Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Madrid, 26 de mayo de 2004.

MONTILLA AGUILERA

10586 ORDEN ITC/1683/2004, de 26 de mayo, por la que se dispone el cese de don José Salgueiro Carmona, como Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior.

En uso de las facultades que me confiere el apartado tercero del artículo 10 del Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril, en la redacción dada por el Real Decreto 317/1996, de 23 de febrero, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de aquella disposición legal,

Vengo en disponer el cese de don José Salgueiro Carmona, como Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Madrid, 26 de mayo de 2004.

MONTILLA AGUILERA

10587 ORDEN ITC/1684/2004, de 26 de mayo, por la que se dispone el nombramiento de don Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior.

A propuesta del Presidente del ICEX, y en uso de las facultades que me confiere el apartado tercero del artículo 10 del Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril, en la redacción dada por el Real Decreto 317/1996, de 23 de febrero, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de aquella disposición legal,

Vengo en disponer el nombramiento de don Paulino Plata Cánovas, como Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Madrid, 26 de mayo de 2004.

MONTILLA AGUILERA

10588 ORDEN ITC/1685/2004, de 26 de mayo, por la que se dispone el nombramiento de don Mariano Muela Pareja, como Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior.

A propuesta del Presidente del ICEX, y en uso de las facultades que me confiere el apartado tercero del artículo 10 del Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril, en la redacción dada por el Real Decreto 317/1996, de 23 de febrero, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de aquella disposición legal,

Vengo en disponer el nombramiento de don Mariano Muela Pareja, como Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Madrid, 26 de mayo de 2004.

MONTILLA AGUILERA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

10589 ORDEN APA/1686/2004, de 25 de mayo, por la que se dispone el cese de don Carlos Sánchez Laín, como Secretario General en el Fondo Español de Garantía Agraria.

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, dispongo el cese, por cambio de destino, de don Carlos Sánchez Laín, N.R.P.: 5143968168 A1111, funcionario perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores

Civiles del Estado, como Secretario General en el Fondo Español de Garantía Agraria, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de mayo de 2004.—La Ministra, P. D. (O APA/749/2003, de 31-3; B.O.E. 03-04-2003), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Lúcar y Navia-Osorio.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

10590 *ORDEN APA/1687/2004, de 25 de mayo, por la que se dispone el cese de don Valentín Almansa Sahagún, como Director de la Agencia para el Aceite de Oliva.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, dispongo el cese, por cambio de destino, de don Valentín Almansa Sahagún, N.R.P.: 0361052524 A0102, funcionario perteneciente al Cuerpo Nacional Veterinario, como Director de la Agencia para el Aceite de Oliva, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de mayo de 2004.—La Ministra, P. D. (O APA/749/2003, de 31-3; B.O.E. 03-04-2003), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Lúcar y Navia-Osorio.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10591 *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, por el sistema de promoción interna.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden CTE/2612/2002, de 4

de octubre (Boletín Oficial del Estado del día 24), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, por el sistema de promoción interna, a los aspirantes que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 28 de mayo de 2004.—El Secretario general, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.